

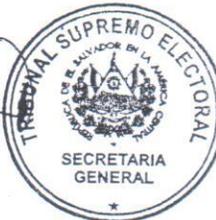


EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADJUNTO INTERINO AD-HONOREM DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, certifica el Asiento Número Ciento Sesenta y Dos, de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, que literalmente dicen: "*****"

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ASIEN TO NUMERO CIENTO SESENTA Y DOS.- En el Tribunal Supremo Electoral: San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, con base a la resolución pronunciada por este Tribunal, a las doce horas y treinta minutos del día vintidós de octubre de dos mil diecinueve, téngase por aprobado el cambio de autoridades del Consejo Ejecutivo Nacional (*COENA*) del *PARTIDO ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA*, por lo que se procede a INSCRIBIR las nuevas autoridades conforme a la documentación presentada por dicho partido, por el período 2019-2022, de la siguiente manera: 1) *PRESIDENTE*, Carlos Gustavo Roberto López Davidson; 2) *VICEPRESIDENTE DE IDEOLOGÍA*, Erick Roberto Tadeo Salguero; 3) *VICEPRESIDENTE DE ORGANIZACIÓN*, Erick Orlando Contreras Pineda; 4) *VICEPRESIDENTE DE CAMPAÑA*, José Ernesto Castéllanos Campos; 5) *DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES*, Celina Eugenia Mercedes Denys de Ávila; 6) *DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS*, Steffany Yanira Escobar de González; 7) *DIRECTOR DE ACTAS Y ACUERDOS*, Georgina Michelle Linares Calderón; 8) *DIRECTOR DE ASUNTOS ELECTORALES Y DEFENSA DEL VOTO*, Selim Ernesto Alabí Mendoza; 9) *DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES*, Mauricio Eduardo Cuéllar Valle Campo; 10) *DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS*, Carlos Antonio Borja Letona; 11) *DIRECTOR DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICA*, Eduardo Salomón Lacayo Cáceres; 12) *DIRECTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL*, Leticia de Jesús Hernández Sánchez; 13) *DIRECTOR DE ASUNTOS POLÍTICOS*, Marcela Guadalupe Villatoro Alvarado, 14) *DIRECTOR DE ASUNTOS LEGISLATIVOS*, Carlos Armando Reyes Ramos; y 15) *DIRECTOR DE ASUNTOS MUNICIPALES*, Zoila Milagro Navas Herrera.



Es conforme

Para

con su original, con el cual se confrontó y para los efectos legales consiguientes, y para los efectos legales consiguientes, se extiende, firmo y sello la presente en las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral: San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



LIC. ERICK VLADIMIR VIDES PORTILLO
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO INTERINO AD-HONOREM



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ASIENTO NUMERO CIENTO SESENTA Y CINCO.- En el Tribunal Supremo Electoral: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día seis de marzo del año dos mil veinte, en cumplimiento a la resolución de las doce horas y diez minutos del día cinco de marzo del año dos mil veinte, se toma nota de la renuncia del señor **CARLOS GUSTAVO ROBERTO LÓPEZ DAVIDSON**, Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional (COENA), del **PARTIDO ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA)**, téngase por informada la designación del señor **ERICK ROBERTO TADEO SALGUERO ZECEÑA**, como *Presidente del COENA*, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos partidarios del referido partido político.



Es conforme con su original, con el cual se confronto y para los efectos legales consiguientes, y para los efectos legales consiguientes, se extiende, firmo y sello la presente en las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral: San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



LIC. ERICK VLADIMIR VIDES PORTILLO
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO INTERINO AD-HONOREM

